

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Ricardo Rueda Castiblanco	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT):1015420267	
No. DE CONTRATO:1883/2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía__X__
OBJETO DEL CONTRATO:	
	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de septiembre de 2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y diez (10) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2024.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 90/24 SIST INFORM/TVO Y PRODUC TRANSV
PERIODO CERTIFICADO:	Del 10 de septiembre al 30 de septiembre de 2024
NUMERO DE PAGO:	1

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	
------------------------------------	--

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra **EN EJECUCIÓN**, con un porcentaje de avance del **21,00%**

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 25/05/2023

Número de Planilla:	79959887
Periodo cotizado:	Agosto de 2024

2.5 GARANTIAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101025947
Compañía Aseguradora Seguros del Estado

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 2,166,666.70	10 de septiembre de 2024	30 de abril de 2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 2,166,666.70	10 de septiembre de 2024	30 de abril de 2025

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
- b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
- c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
- d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
- e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
- f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
- g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
- b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
- c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
- d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
- b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
- d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
- e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
- f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.

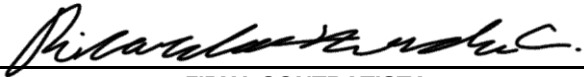
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 25/05/2023

CARGO: Subgerente de Televisión

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO										
DATOS PERSONALES										
FECHA:			1 de octubre de 2024							
CIUDAD DE OPERACIÓN:			BOGOTÁ							
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:			RICARDO RUEDA CASTIBLANCO							
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			1.015.420.267							
DIRECCIÓN:			CRA 91#99A-34 INT4 APT 102							
TELÉFONO:			7711800							
CORREO ELECTRÓNICO:			rruedac20@gmail.com							
DATOS BANCARIOS										
ENTIDAD BANCARIA:			BANCOLOMBIA							
NÚMERO DE CUENTA:			171-483271-22							
TIPO DE CUENTA:			AHORROS:		X		CORRIENTE:			
CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO										
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES										
NO. DE CONTRATO:			1883-2024							
OBJETO DEL CONTRATO:			EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.							
PERIODO CERTIFICADO										
NÚMERO DE PAGO		Día			Mes		Año		VALOR A PAGAR	
1		Desde	10	Hasta	30	SEPTIEMBRE		2024		4.550.000
		Desde		Hasta						
		Desde		Hasta						\$
VALOR TOTAL A PAGAR										\$4.550.000
ENTREGABLES:		Se adjunta la planilla de salud, el certificado de interventoria e informe de actividades.								
"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"										
<div></div> <div>FIRMA CONTRATISTA</div>										

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	rruedac20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-08	2024-08	I	25/09/2024	79959887	TOTAL A PAGAR
					\$825.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	325.000	0		0		0	9	2.200	0	327.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	9	2.800	0	418.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	27.200				27.200	9	200	27.400			272	27.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	52.000	9
						400	Total a Pagar
						52.400	No. Afiliados
						1	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	327.200
Pensión	1	416.000	418.800
Riesgos Laborales	1	27.200	27.400
CCF	1	52.000	52.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	820.200	825.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015420267	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO		CARRERA 91-99A-34	3115847808	ruedac20@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	25/09/2024	79959887	\$825.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exempto	Com. colector	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TTP	VSP	VST	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015420267	RUEDA CASTIBLANCO RICARDO	59	0		N																		230301	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS008	2.600.000	325.000	14-23	2.600.000	2	27.200	CCF24	2.600.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1883-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios desarrollando actividades de graficación con equipo para las necesidades de RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA PAULA FONSECA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBGERENTE DE TELEVISIÓN
PERIODO A REPORTAR:	DEL 10-09-2024 AL 30-09-2024

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI ☒ NO ☐

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Desarrollar los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos por RTVC.	Se desarrollaron elementos para ilustrar los productos audiovisuales: Diseño y Animación Nicolasa, Diseño material gráfico para redes campaña ESCNNA ICBF, Diseño prendas comercial campaña ESCNNA ICBF, Diseño y animación gráficas comercial campaña ESCNNA ICBF, Graficación promo cumpleaños Canal Institucional, Graficación promo logros RTVC.
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S. aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	Se prestaron los servicios de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC con los equipos descritos para los proyectos: Nicolasa, Campaña ESCNNA ICBF, Promos RTVC.
3) Poner en funcionamiento los equipos de graficación y los accesorios relacionados en el alcance del objeto de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la actividad de dirección y producción del proyecto.	Se pusieron en funcionamiento los equipos de graficación de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal encargado de la dirección y producción para los proyectos: Diseño y Animación Nicolasa, Diseño material gráfico para redes campaña ESCNNA ICBF, Diseño prendas comercial campaña ESCNNA ICBF, Diseño y animación gráficas comercial campaña ESCNNA ICBF, Graficación promo cumpleaños Canal Institucional, Graficación promo logros RTVC.
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio. RTVC S.A.S. no se hará responsable por pérdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recaerá únicamente en cabeza del contratista.	Como contratista cuido y me hago responsable los equipos dispuestos para la prestación del servicio.
5) Realizar los ajustes de acuerdo con las indicaciones por parte de los encargados de la actividad de dirección, realización y/o persona a cargo del desarrollo y el tratamiento conceptuales del proyecto gráfico.	Se realizaron los ajustes de acuerdo a las indicaciones de los encargados de la dirección, realización y encargados del desarrollo conceptual.
6) Presentar borradores o storyboard de las gráficas para aprobación del personal encargado de las actividades de dirección, realización o periodísticas, y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se presentaron los borradores de las gráficas para aprobación y se hicieron los ajustes pertinentes requeridos por el encargado del proyecto.
7) Graficar con los parámetros técnicos establecidos, según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC S.A.S. y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.	Se realizaron las gráficas con los parámetros técnicos establecidos según formatos y codecs requeridos por el centro de emisión de RTVC y de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

8) Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.	Diligenció los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.
9) Asistir a las reuniones que sea llamado para la consecución de su objeto contractual	Asistí a las diferentes reuniones a las que fui llamado para el desarrollo de los productos audiovisuales

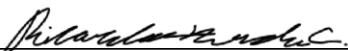
Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.

Todas las piezas graficas realizadas se encuentran en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1ljB5KWAQ9o29IZ87eXQD7uHhklfjkWoC>

Anexos:

El presente informe se firma a los 1 días del mes de Octubre de 2024.


FIRMA CONTRATISTA

VoBo: María Paula Fonseca – Subgerente de Televisión

- Nota 1:** Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.
- Nota 2:** Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada
- Nota 3:** Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.
- Nota 4:** Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

RICARDO RUEDA CASTIBLANCO

C.C 1.015.420.267

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76966757000

EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

26 de marzo de 2024, 8:51

Para: rrueda@contratista.rtv.gov.co

Gracias por llenar **EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

[Ver la puntuación](#)

EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Correo electrónico *

rrueda@contratista.rtv.gov.co

Autoriza el tratamiento de su información *



Acepto



No acepto



Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

Nombres completos *

RICARDO RUEDA CASTIBLANCO

Área o dependencia a la cual pertenece *

Canal Institucional ▼

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

RTVC para desarrollar y cumplir sus funciones administrativas y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), requiere realizar el "Tratamiento de Datos" personales (recopilación, almacenamiento, uso y supresión), de forma tal que la finalidad y uso que la Entidad haga de la información suministrada, será netamente administrativo.

La autorización suministrada en el presente formulario faculta a RTVC, para realizar el tratamiento referido de los datos personales aquí suministrados, especialmente aquellos que son definidos por la normatividad como Datos Sensibles, según el numeral 3, del artículo 3° del Decreto No. 1377 de 2013.

Bajo ninguna razón, RTVC realizará el "Tratamiento de Datos" personales con fines de comercialización o circulación; en todo caso, se aplicarán las excepciones de ley.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular de la información personal que es registrada en este formulario, tiene los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para éste, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de

2012;

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos anteriormente relacionados, dirigiendo una petición en este sentido a RTVC; recibida la solicitud, se le dará el trámite según lo establecido por la ley.

Muchas gracias.

Autoriza el tratamiento de su información *



Acepto



No acepto

Evaluación inducción y reinducción SG SST

1.Cuál es el significado de la sigla SG-SST *

Sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo ▼

2. cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo específico para el SG-SST *

Verificar el ingreso de personal a RTVC ▼

3.Cuáles son las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.(seleccione más de una) *



Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo



Política Alcohol, tabaco y drogas

- ☒ Política Gestión ambiental
- ☒ Política seguridad vial
- ☐ Política de gestión de calidad

4. Qué hacer en caso de emergencia *

Conservar la calma y dirigirse al punto de encuentro ▼

5. Sabes si en RTVC hay puntos de encuentro? *

si ▼

6. ACTO INSEGURO: Es toda actividad que por acción u omisión del colaborador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida *

- ☐ Falso
- ☒ Verdadero

7. CONDICIÓN INSEGURA: Situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal correcta, capaz de producir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral *

- ☐ Falso
- ☒ Verdadero

8. Se considera accidente de trabajo: *

e) A, b y d son verdaderas. ▼

9. La enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, ¿Se constituye como enfermedad laboral? *

- ☐ Falso
- ☒ Verdadero

10. Seleccione los 5 riesgos que RTVC tiene clasificados como prioritarios *

- ☒ Riesgo mecánico
- ☐ Riesgo económico
- ☒ Riesgo psicosocial
- ☒ Riesgo energías peligrosas
- ☒ Riesgo locativo
- ☐ Riesgo de inundación
- ☒ Riesgo Eléctrico
- ☐ Riesgo Biomecánico.
- ☐ Otros:

11. ¿Cuáles son los comités de seguridad y salud en el trabajo.? *

- ☒ Comité de bienestar y capacitación
- ☒ Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- ☐ Comité de contratación
- ☒ Comité de convivencia laboral, COPASST, Comité de seguridad Vial.
- ☐ Comité de convivencia y capacitación

12. ¿Qué significa la sigla EPP? *

Elementos de protección personal ▼

13¿Qué significa la sigla PESV? *

- ☐ Programa especial social de vías
- ☒ Plan estratégico de seguridad vial
- ☐ Procedimiento ético de seguridad vial
- ☐ Ninguna de las anteriores

14¿Cuál es la ARL a la cual se encuentra afiliada RTVC? *

- ☐ Colmena
- ☐ Sura
- ☐ Seguros Bolivar
- ☒ Positiva
- ☐ Ninguna de las anteriores

[Crear tu propio Formulario de Google](#)

[Denunciar abuso](#)



RICARDO RUEDA <rruedac20@gmail.com>

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

26 de marzo de 2024, 4:06 p.m.

Para: rruedac20@gmail.com

Google Forms

Gracias por llenar [ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025](#)

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

ACTUALIZACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS ABR 2024 - MAR 2025

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

La Política de Manejo de Información en RTVC, también se encuentra publicada en el aplicativo KAWAK (RTVC).

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Tu dirección de correo electrónico (rruedac20@gmail.com) se registró cuando enviaste este formulario.

Autoriza el tratamiento de su información *



Acepto



No acepto



Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

DATOS PERSONALES

Nombres Completos *

RICARDO

.....

Apellidos Completos *

RUEDA CASTIBLANCO

Tipo de documento de identificación

*



CÉDULA DE CIUDADANÍA



CÉDULA EXTRANJERIA



Otros:

Número de documento (sin puntos ni comas)

*

1015420267

Datos contractuales

Número del contrato y año (xxxx/24) *

977/2024

Plazo de ejecución del contrato (meses y días) *

6 MESES

Valor del contrato (En números, sin puntos, ni comas) *

39000000

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

SELECCIONES LOS BENEFICIOS A LOS QUE QUIERE ACCEDER Y ADJUNTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES

QUE TIPO DE BENEFICIOS APLICA *

- ☐ Deducción por Dependientes
- ☐ Deducción por Aportes a Salud Prepagada y/o Complementaria
- ☐ Deducción por Préstamo para Adquisición de Vivienda
- ☐ Deducción por AFC y/o Aportes Voluntarios a Pensiones
- ☐ Solicito me retengan un mayor valor de Retención
- ☒ No aplico para ningún beneficio tributario

[Crear tu propio Formulario de Google](#)

[Denunciar abuso](#)

Certificado Bancario

Viernes, 30 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARDO RUEDA CASTIBLANCO identificado(a) con CC 1015420267, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17148327122	2009/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141120821243			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10154202677				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1015420267		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido RUEDA		32. Segundo apellido CASTIBLANCO		33. Primer nombre RICARDO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 91 99 A 34 IN 4 AP 102							
42. Correo electrónico debilred@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3115847808		45. Teléfono 2 6015662079			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7410	47. Fecha inicio actividad 20090120	48. Código 5912	49. Fecha inicio actividad 20090221	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 30 / 12 : 10: 43			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RUEDA CASTIBLANCO RICARDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			